



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO DE SINCELEJO – SUCRE

Correo electrónico: adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nueve (09) de abril dos mil veintiuno (2021)

INCIDENTE DE DESACATO - TUTELA

Radicación N° 70001-33-33-009-2021-00024-00

Accionante: YIRSSON JESÚS CARRANZA PUERTA

Accionado: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV

Asunto: Trámite Previo a la Admisión

Antes de admitir incidente, se solicitará al accionado informar sobre el cumplimiento del fallo de tutela. En consecuencia, se DISPONE:

PRIMERO: Ofíciase al representante legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV, señor RAMON ALBERTO RODRIGUEZ ANDRADE, para que, en el término de tres (03) días, siguientes a la notificación de esta providencia, suministre al Despacho un informe acerca del trámite surtido en procura del cumplimiento del fallo de tutela de fecha 04 de marzo de 2021, proferido por este Juzgado, en el que se resolvió tutelar el derecho fundamental de petición del señor YIRSSON JESÚS CARRANZA PUERTA.

SEGUNDO: Cumplido lo anterior vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No 020, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy 12 de abril de 2021, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dacfb9510ae30e09ad815fd690800881f98f79141ed915084d600def4b6758f**

Documento generado en 09/04/2021 01:51:00 PM